

Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, y Representantes de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo Distrital Electoral 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

P r e s e n t e s .

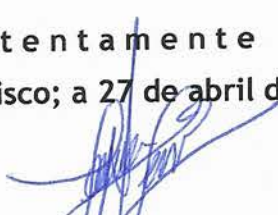
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, numeral 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 10, numeral 1, fracción I y II, y 16, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 20, misma que en concordancia con las medidas adoptadas por este Instituto respecto a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 29 veintinueve de abril de 2021, en video conferencia a través de la plataforma denominada "Zoom"; los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará la Consejera Presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del numeral dos del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

A t e n t a m e n t e

Tonalá, Jalisco; a 27 de abril de 2021


Lic. Laura Esther Leño Gómez.
Consejera presidenta del
Consejo Distrital Electoral 20.



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.

3. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN Y DOMICILIOS SEDE DE LOS 04 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2024



LICENCIADA ALEJANDRA GARCÍA BECERRA
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA
29 DE ABRIL DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom por Internet y en cumplimiento a la convocatoria de la segunda sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a verificarse en esta fecha a la cual fue convocado el Consejo Distrital mediante oficio número IEPC-OCD20-020/2021, y en cumplimiento a la misma se reunieron los integrantes del Consejo Distrital Electoral 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Consejeros, Consejeras y Representantes de Partido Acreditados.

A efecto de conducir la presente sesión, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; En uso de la voz **la Licenciada Laura Esther Leño Gómez, en su carácter de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco:**

Buenas tardes señoras y señores consejeros distritales electorales presentes, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, iniciamos la tercera sesión extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral **20** a la que fuimos debidamente convocados.

Agradecemos por supuesto la atención a la convocatoria que nos reúne y para esos efectos, le solicito a la secretaria de este Consejo que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta, se asienta que se encuentran presentes:

Consejeras y Consejeros Distritales Electorales.

Consejera Presidenta Laura Esther Leño Gómez.
Consejera Miriam Érica Urzúa Pérez.
Consejero Héctor Emilio Contreras Hernández.
Consejero Adrian Gerardo Camacho Gómez.
Consejero Eduardo Maldonado Ibarra.
Consejero Eli Anwart Álvaro Gutiérrez de Anda.
Consejero Eduardo René Azano Becerra.
Secretaria Alejandra García Becerra.

Representantes de Partido Político.

Partido Acción Nacional la C. Areli Pitalua Salcedo.

Partido Movimiento Ciudadano el C. Héctor Medina Covarrubias.

Partido Político Hagamos el C. Miguel Ángel Villanueva Guevara.

Partido Político Futuro C. Jair Alejandro Rodríguez Velasco.

Por lo que de conformidad con el artículo 176 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se declaró la existencia de quórum para la realización de la presente sesión y los acuerdos que se adoptaron son válidos.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continúe, por favor secretario.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: Claro que si Presidenta. El siguiente asunto es la aprobación del Orden del Día.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Consejeros y consejeras, está a su consideración el presente punto del orden del día

En virtud de no haber ninguna consideración, le solicito Secretaria que, en votación económica, consulte a las Consejeras y Consejeros presentes, si se aprueba el Orden del Día previamente enviado.

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRIAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRIALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRIAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN Y DOMICILIOS SEDE DE LOS 04 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Secretaría Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta, consejeras y consejeros electorales en votación económica consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, presidenta.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Muchas gracias secretario, continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaría Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Consejeros y consejeras, a su consideración las solicitudes que formula la Secretaría.

En virtud de no haber ninguna consideración le solicito secretaria que en votación económica consulte a los consejeros y consejeras por la aprobación de la solicitud formulada.

Secretaría Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta, Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, presidenta.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaría Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta.

El siguiente y único punto del Orden del Día, corresponde a la aprobación del Proyecto Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración y domicilios sede de los 04 consejos municipales electorales locales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AWART

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: En virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicito Secretario dar lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que conforman este Distrito para el proceso electoral concurrente 2020-2021, en consecuencia;

SEGUNDO. Se designa como consejeras y consejeros presidentes y como consejeras y consejeros municipales electorales propietarios, de los consejos municipales electorales que conforman este distrito, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, y por la vigencia del periodo que el Código Electoral del Estado de Jalisco contempla para el funcionamiento de dichos órganos, a las y los ciudadanos mencionados en el considerando **X** de este acuerdo.

TERCERO. Se aprueban los domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en los términos señalados en el considerando **X** de este acuerdo.

CUARTO. Se designa a las y los consejeros electorales distritales que auxiliaran en la instalación de los Consejos Municipales Electorales, en los términos del considerando **XII** de este acuerdo.

QUINTO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar, así como a las y los Consejeros Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Consejeros y Consejeras, está a su consideración el presente punto del Orden del Día.

Al no existir consideraciones al respecto; le solicito secretaría que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros si es de aprobarse el presente Proyecto de Acuerdo en los términos propuestos

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta.

Consejeras y Consejeros, en votación nominal consulto si se aprueba el Proyecto Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración y domicilios sede de los 04 consejos municipales electorales locales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.


Nombre	Favor	Contra	Abstención
Consejera Presidenta Laura Esther Leaña Gómez.	X		
Consejera Miriam Érica Urzúa Pérez.	X		
Consejero Héctor Emilio Contreras Hernández.	X		
Consejero Adrián Gerardo Camacho Gómez.	X		
Consejero Eduardo Maldonado Ibarra.	X		
Consejero Eli Anwarf Álvaro Gutiérrez de Anda	X		
Consejero Eduardo René Azano Becerra	X		

Es aprobado por 07 siete votos Presidenta.


Consejera Presidenta, Laura Esther Leaña Gómez: Por lo que una vez hecho lo anterior, se tiene por aprobado dicho ACUERDO y por desahogado el ÚNICO punto del orden del día aprobado.


En virtud de ser una sesión Extraordinaria y haber agotado los puntos a tratar, damos por terminada la presente sesión correspondiente al Consejo Distrital Electoral 20, siendo las 11:12 once horas con doce minutos del día 29 de abril del 2021 dos mil veintiuno.

Gracias, que tengan buena tarde todas y todos.


 C. Laura Esther Leaña Gómez.
 Consejera Presidenta
 Consejo Distrital Electoral 20.


 C. Alejandra García Becerra.
 Secretaria
 Consejo Distrital Electoral 20.


 C. Miriam Érica Urzúa Pérez.
 Consejera Propietaria
 Consejo Distrital Electoral 20.


 C. Héctor Emilio Contreras Hernández.
 Consejero Propietario
 Consejo Distrital Electoral 20.



C. Adrian Gerardo Camacho Gómez.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 20.



C. Eduardo Maldonado Ibarra.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 20.



C. Eli Anwart Álvaro Gutiérrez de Anda
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 20.



C. Eduardo René Azano Becerra.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 20.



C. Areli Pitalua Salcedo.
Representante
Partido Acción Nacional

C. Jair Alejandro Rodríguez Velasco
Representante
Partido Futuro.



C. Miguel Ángel Villanueva Guevara.
Representante
Partido Hagamos.

C. Héctor Medina Covarrubias.
Representante
Partido Movimiento Ciudadano.



La presente hoja de firmas es la número 06 de 06, correspondiente al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 20, de fecha 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno.

